

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre treinta y uno (31) de 2023. A despacho el presente proceso de SIMULACIÓN, para señalar fecha para llevar a cabo la audiencia instrucción y juzgamiento, adicionalmente se pone en conocimiento de la parte demandante, la documentación aportada por los demandados, la cual fue decretada como prueba en audiencia inicial celebrada el día 12 de septiembre de 2023. Se informa que el término del año del artículo 121 del CGP **vence el 25 de julio de 2024 con prórroga**. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali octubre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 76001-31-03-010-2020-00203-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 del C.G.P

RESUELVE

CONVOCAR a las partes y a sus apoderados judiciales el día **14 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la **AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 373 del C.G.P., para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en el auto interlocutorio No. 282 de fecha 8 de junio de 2023 y en la audiencia celebrada el día 12 de septiembre de 2023.

Se informa a los sujetos procesales que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual (video conferencia on-line), cuyo enlace se hará través de los correos electrónicos suministrados con la demanda y contestación, los cuales se enuncian a continuación:

Demandante: ROSA AMANDA GONZÁLEZ	jackelin.pineda@hotmail.com
Apoderado judicial demandante: JULIANA ROJAS ARANGO	julianarojas@gmail.com
Demandado YOLANDA REYES	jutampa@hotmail.com jotampa@hotmail.com
Apoderado judicial demandada CARMEN CECILIA PRADO CASTILLO	contacto@viverosabogados.com
Demandado	jutampa@hotmail.com

ALEJANDRA GARCÍA REYES	jotampa@hotmail.com
Apoderado judicial demandado CARMEN CECILIA PRADO CASTILLO	contacto@viverosabogados.com
Demandado JENNY GARCIA REYES	jengarcia330@hotmail.com
Apoderado judicial demandado CARMEN CECILIA PRADO CASTILLO	contacto@viverosabogados.com
Demandadas menores de edad: VALENTINA VILLAMARIN RAMIREZ LUCIANA VILLAMARIN RAMIREZ, comparecen a través de sus REPRESENTANTES LEGALES JERSON ALFONSO VILLAMARIN VERGARA y XIMENA RAMIREZ GARCIA	
JERSON ALFONSO VILLAMARIN VERGARA	jervaxi04@gmail.com
Apoderado judicial demandado ALDO ROJAS CANTILLO	jurinserabogados@outlook.com
XIMENA RAMIREZ GARCIA	Jervaxi04@gmail.com
Apoderado judicial demandado ALDO ROJAS CANTILLO	jurinserabogados@outlook.com

Se les solicita a las partes intervinientes y apoderados judiciales, comunicar de forma inmediata cualquier cambio de dirección electrónica a las enunciadas anteriormente, para efectos de notificaciones judiciales.

PONER en conocimiento de los sujetos procesales, la documentación aportada por los demandados, la cual fue decretada como prueba en audiencia inicial celebrada el día 12 de septiembre de 2023, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez décima Civil del Circuito de Cali

CO.

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0afcae5a6a5250a70145f528de7f76faaa3792b8c215fb38fca975be042e5687**

Documento generado en 31/10/2023 12:54:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>